

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Córdoba, 11 NOV 2019

CUDAP: EXP-UNC: 0056246/2019

**VISTO**

Lo solicitado por la Jefa de Departamento Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles, referente a la autorización para el llamado a selección de diecinueve (19) Docentes Tutores/as para las Unidades Académicas, y dos (2) Tutores/as Generales, que desarrollarán tareas en el Programa de Tutorías del Departamento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el rol del tutor docente es acompañar a estudiantes beneficiarios de becas, estudiantes con discapacidad, estudiantes mayores de 25 años sin secundario completo, y estudiantes madres y padres con hijos/as y/o niños y niñas a cargo, de las Unidades Académicas de la UNC;

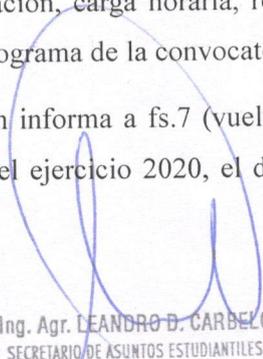
Que las tareas que se llevarán a cabo en los espacios de tutoría son de importancia para fortalecer los trayectos de los/as estudiantes tanto en la inclusión a la Universidad como en la permanencia y egreso, realizando el acompañamiento desde un abordaje integral;

Que las acciones antes mencionadas se alinean con los objetivos de la Dirección de Inclusión Social, de llevar adelante acciones que favorezcan el desarrollo óptimo de la población estudiantil abarcando sus necesidades en los trayectos académicos;

Que a fojas 2 a 6 se especifican Unidades Académicas y cantidad de Tutores, requisitos y condiciones, tareas y funciones a desempeñar con el/la estudiante y con el equipo responsable del programa, periodo de designación, carga horaria, remuneración, modalidad de contrato, documentación a presentar y cronograma de la convocatoria.

Que la Dirección de Administración informa a fs.7 (vuelta) que se ha procedido a incluir en la solicitud de presupuesto para el ejercicio 2020, el dinero para la contratación de veintiún (21) Tutores;

Por ello,

  
Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO  
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Universidad Nacional de Córdoba

Juan Filloy S/N - Córdoba - Argentina, X5000AHR

Tel/Fax: 0351 - 5353761 - e-mail: sae@estudiantiles.unc.edu.ar





UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918-2018

SAE

Secretaría  
de Asuntos  
Estudiantiles

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

## EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el llamado a selección de diecinueve (19) Docentes Tutores/as y dos (2) Tutores/as Generales para desarrollar tareas en el Programa de Tutorías del Departamento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles 2020, según cronograma, requisitos y condiciones que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º:** La selección estará a cargo de un Comité Evaluador conformado por Titulares: Lic. Esp. Carmen Clark; Dra. Carmen Stabile; Lic. Vanina Zurita. Suplentes: Psp. Candela Archilla; Lic. Ricardo Hernández.

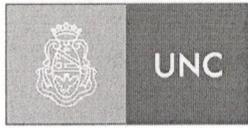
**ARTÍCULO 3º** Protocolícese. Comuníquese a la Jefa de Departamento Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles, al Comité Evaluador y a la Dirección de Administración para su conocimiento. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN:** 649.-

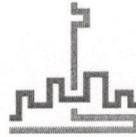
E.B.

Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO  
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918-2018



Secretaría  
de Asuntos  
Estudiantiles

## ANEXO

**CONVOCATORIA A SELECCIÓN DE TUTOR/A. PROGRAMA DE TUTORÍAS A ESTUDIANTES. DEPARTAMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ACADÉMICAS ESTUDIANTILES. DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CIUDADANÍA ESTUDIANTIL. SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTES. UNC.**

### **CONVOCATORIA**

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles convoca a la **selección de tutores/as docentes y tutores/as generales** para el Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles. Dirección de Inclusión Social. Secretaría de Asuntos Estudiantiles. UNC.

Las tareas a desempeñar están vinculadas a los **espacios de acompañamiento a estudiantes** beneficiarios de Becas, estudiantes con discapacidad, estudiantes padres y madres, estudiantes Mayores de 25 años sin secundario completo, de las Unidades Académicas de la UNC.

### **Unidades Académicas y cantidad de tutores/as docentes:**

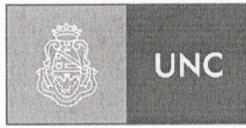
- 1°) Facultad de Ciencias Sociales (1 tutor/a)
- 2°) Facultad de Ciencias de la Comunicación (1 tutor/a)
- 3°) Facultad de Ciencias Médicas (3 tutores/as).
- 4°) Facultad de Derecho (1 tutor/a)
- 5°) Facultad de Filosofía y Humanidades (1 tutor/a)
- 6°) Facultad de Artes (1 tutor/a)
- 7°) Facultad Arquitectura, Urbanismo y Diseño (2 tutores/as)
- 8°) Facultad de Psicología (2 tutores/as)
- 9°) Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (1 tutor/a)
- 10°) Facultad de Ciencias Económicas (1 tutor/a)
- 11°) Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (1 tutor/a)
- 12°) Facultad de Ciencias Agropecuarias (1 tutor/a)
- 13°) Facultad de Ciencias Químicas (1 tutor/a)
- 14°) Facultad de Lenguas (1 tutor/a)
- 15°) Facultad de Odontología (1 tutor/a)

Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO  
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

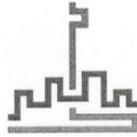
Secretaría de Asuntos Estudiantiles – Universidad Nacional de Córdoba  
Juan Filloy S/N – Córdoba – Argentina, X5000AHR  
Tel/Fax: 0351 – 5353761 – e-mail: sae@sae.unc.edu.ar

CIUDAP : RESO-UNC:0000995/2019





Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918-2018



Secretaría  
de Asuntos  
Estudiantiles

Asimismo se seleccionaran **2 Tutores/as Generales** para tareas de coordinación y supervisión del equipo de tutorías y acompañamiento.

**Requisito excluyente para presentarse como Docente Tutor/a por Unidad Académica:**

**-Egresado de la Facultad en la que se postula:** Profesor/a y /o adscripto/a, instructor, ayudantes, y/ o figuras equivalentes del curso de nivelación y/o asignaturas de la/s carrera/s de grado.

**Requisito excluyente para presentarse como Tutor/a General:**

**-Egresado de:** Psicología, Ciencias de la Educación, Psicopedagogía, Prof. de Educación Especial, con experiencia demostrada en educación, discapacidad y estrategias pedagógicas inclusivas.

**Se valorará en los/as postulantes los siguientes antecedentes específicos de las tareas y funciones a desempeñar:**

- Participación en proyectos, programas, propuestas institucionales vinculadas a la inclusión educativa en la Universidad Nacional de Córdoba y/u otras instituciones y organizaciones.
- Experiencia en acciones vinculadas al ingreso, permanencia y egreso en la Universidad.
- Formación complementaria en inclusión educativa, discapacidad, instituciones educativas, orientación vocacional, estrategias pedagógicas, problemas de aprendizaje, orientación en autogestión y otros relacionados a tutorías de estudiantes universitarios/as.
- Actividades de investigación y de extensión relacionadas a la inclusión educativa.
- Conocimiento de los espacios institucionales, servicios, programas y/o dependencias de la Facultad a la que aspira y la Universidad, que abordan las problemáticas y necesidades de los/as estudiantes.
- Flexibilidad horaria.
- Capacidad para trabajo en equipo.

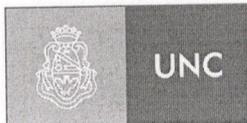
**Tareas y funciones a desempeñar:**

Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELLO  
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

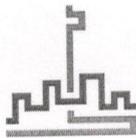
Secretaría de Asuntos Estudiantiles – Universidad Nacional de Córdoba  
Juan Filloy S/N – Córdoba – Argentina, X5000AHR  
Tel/Fax: 0351 – 5353761 – e-mail: sae@sae.unc.edu.ar

CUDAP : RESO-UNC:0000995/2019





Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918-2018



Secretaría  
de Asuntos  
Estudiantiles

### **Con el/la estudiante:**

- Garantizar el funcionamiento del espacio de acompañamiento al estudiantado en la Unidad Académica.
- Brindar a los/as estudiantes estrategias pedagógicas que faciliten el proceso de aprendizaje y apropiación de la cultura académica.
- Elaborar e implementar estrategias de abordaje para el acompañamiento de los/as estudiantes en el curso de nivelación y materias de la carrera. Haciendo eje en aspectos académicos, administrativos (autogestión) y sociales (relación docente-alumno y vínculos entre pares), planificación del cursado y organización/planificación de exámenes de la carrera.
- Orientar al estudiante sobre los espacios institucionales donde asistir ante dificultades y necesidades, procurando acompañar el trayecto y posibilitar el logro de la autonomía por parte del estudiantado.

### **Con el equipo responsable del programa**

- Articular con el equipo responsable del Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles, ante cualquier dificultad que se le presente a la población estudiantil y que no pueda resolverse en la Unidad Académica.
- Eleva al equipo responsable informes mensuales sobre las tareas y/o acciones de acompañamiento realizadas con el estudiantado.
- Asistir a los espacios de formación/capacitación propuesto por el equipo responsable.
- Participar de reuniones periódicas junto al equipo responsable del Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas a los fines de socializar información y sostener espacios de supervisión de las actividades.
- Articular con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Unidad Académica, gabinetes y/o espacios equivalentes y cátedras ante necesidades y dificultades de los/as estudiantes que se presenten durante el cursado.

**Periodo de designación:** febrero a diciembre del ciclo lectivo 2020.

**Carga horaria:** 10 hs. semanales

**Remuneración:** \$ 5000 (mensuales)

**Figura de contratación:** Contrato de servicios profesionales sin relación de empleo público. Para la efectiva contratación se requiere inscripción en el monotributo.

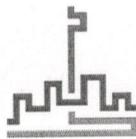
Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Secretaría de Asuntos Estudiantiles – Universidad Nacional de Córdoba  
Juan Filloy S/N – Córdoba – Argentina, X5000AHR  
Tel/Fax: 0351 – 5353761 – e-mail: sae@sae.unc.edu.ar





Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918-2018



Secretaría  
de Asuntos  
Estudiantiles

**Se deberá presentar al momento de la inscripción la siguiente documentación:**

- Ficha de inscripción (ítems del currículum nominal) on line y copia impresa de la misma firmada por el postulante (antecedente que se presentará por mesa de entradas)
- Fotocopia del Título de grado (no es necesaria la legalización actualizada para presentarse en la convocatoria)
- Certificación/es de nombramiento en el cargo de la Unidad Académica para la cual se postula. **(En el caso de tutores docentes)**
- Certificaciones que acrediten experiencia (solo la vinculada a las tareas a desempeñar).

**Recepción de antecedentes:** Desde el 12 al 22 de Noviembre de 2019 en mesa de entradas, primer piso, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de 9 a 14 hs. Juan Filloy s/n.

**Evaluación de antecedentes:** 26 al 29 de noviembre de 2019.

**Entrevistas personales:** Desde el 2 al 6 de diciembre de 2019. Horarios a convenir.

Observación: Solo pasarán a entrevistas aquellos/aquellas postulantes **pre-seleccionados** en la evaluación de antecedentes.

**Se confeccionará un orden de mérito**

**Comité evaluador:** La selección estará a cargo de un comité evaluador conformado por:

Titulares: Lic. Esp. Carmen Clark, Dra. Carmen Stabile, Lic. Vanina Zurita. Suplentes: Psp. Candela Archilla, Lic. Ricardo Hernández.

Para la selección de los/as tutores/as de las Unidades Académicas se convocará al Secretario/a de Asuntos Estudiantiles de la Facultad correspondiente o la persona que él/la mismo/a designe como parte del comité evaluador.

**Consultas:** Por cualquier consulta dirigirse personalmente al Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles. Dirección de Inclusión Social, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, primer piso, Av. Juan Filloy s/n, de lunes a viernes de 9 a 14 hs, o por teléfono al 535-3761 interno 15402/ 15014.

Ing. Agr. LEANORO D. CARBELO  
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

